



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD

RMG/vpda



DECRETO EXENTO N°

5395

Cauquenes.

de

23 NOV. 2023

de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.

4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6._ Decreto Exento N° 4780 de Fecha 12.10.2023

DECRETO:

1.- Rectifiquese Decreto Exento n°4780 de fecha 12.10.2023 en lo que dice "Talca debiendo decir "Linares".

2._ En lo no Rectificado mantengase vigente el Decreto Exento N°4780 de Fecha 12.10.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de 16-11-2022



Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud